



**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL NUEVO RÉGIMEN DE GARANTÍAS
INSTITUIDAS POR LA LEY Nº 19.966 ESTABLECE UN RÉGIMEN DE
GARANTÍAS DE SALUD O LEY AUGE**

**RUBÉN ANTONIO ROJAS VALDÉS
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN.

En la presente Memoria se estudiará la conocida y debatida Ley AUGE pasando a ser un pequeño aporte a rama del Derecho de la Seguridad Social dentro de la parte que es llamada Medicina Social, en la cual se mira no solo a los tópicos generales en estas materias sino además otras cuestiones relativas y propias de la Ley ya aludida, en que se darán a conocer los nuevos derechos en materia de salud los cuales son cautelados y protegidos a través de las respectivas enfermedades cubiertas por el Reglamento AUGE, sin perjuicio de las modificaciones posteriores hechas por la nueva institucionalidad de salud en que ella traería un cambio sustantivo y formal en la manera de entenderlo, en que ello de ahora en adelante son derechos exigibles por el público usuario de la salud ante los establecimientos de salud correspondientes.